



DECRETO ALCALDICIO N° 1260 /2019

PADRE HURTADO, 11 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- LA NECESIDAD DE APROBAR EL DOCUMENTO IMAGEN OBJETIVO QUE DA INICIO AL PROCESO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEGURIDAD ZONA E 6, SECTOR EL PROGRESO", EMPLAZADO EN EL ÁREA SUR ORIENTE DE LA COMUNA.
- 2.- EL ACUERDO N°414/2019 DE FECHA 22.01.2019, DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, QUE APROBÓ EL DOCUMENTO RESUMEN EJECUTIVO DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO SEGURIDAD ZONA E6, SECTOR EL PROGRESO".
- 3.- LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 29 OCTIES DE LA LEY 21.078 D.O. 15.02.2018 Y EN EL DFL N°458 DE 1975, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 4.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N°18.695 Y SUS MODIFICACIONES.
- 5.- LA SENTENCIA DE PROCLAMACION DEL PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN METROPOLITANA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO:

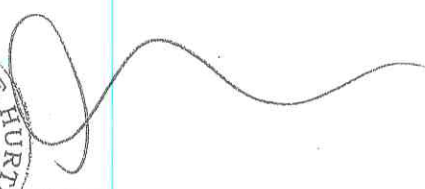
- 1.- APRUÉBESE EL DOCUMENTO RESUMEN EJECUTIVO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEGURIDAD ZONA E 6, SECTOR EL PROGRESO" CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE IMAGEN OBJETIVO QUE DA INICIO AL ESTUDIO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO.
- 2.- DESÍGNACE A LA UNIDAD DE ASESORÍA URBANA PARA CONDUCIR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO.
- 3.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO Y LA INVITACIÓN INFORMATIVA A LA COMUNIDAD, EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.
- 4.- PUBLÍQUESE LA INVITACIÓN INFORMATIVA A LA COMUNIDAD POR DOS AVISOS EN SEMANAS DISTINTAS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA COMUNA.
- 5.- EXPÓNGASE A LA COMUNIDAD, POR UN PLAZO DE 30 DÍAS, EL DOCUMENTO "RESUMEN EJECUTIVO" Y EL PLANO DE ZONIFICACIÓN.
- 5.- NÓMBRESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO LA ENCARGADA DE LAS PUBLICACIONES E ÍMPUTESE LOS GASTOS QUE PROCEDAN A LA CUENTA PRESUPUESTARIA N° 22-07-001-001 GESTION INTERNA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE HECHO ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL TIARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARELLANO MERINO  
ALCALDE

JMAM/RTM/MBV/FRZ/LPM/SGO/ngm

Distribución - Sec. Municipal, - Dir. Finanzas, - SECPLA, - Asesoría Urbana.